



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 22 DE
NOVIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA FACULTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, PARA OTORGAR PRÉSTAMOS A SUS TRABAJADORES.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD "CFE", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL.

AÑO: I TOMO: I No. 404. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C.Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 40, 41 Inciso A fracción III, inciso C) fracción I, VII, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán y el artículo 55 fracciones I, II y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para facultar al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en la Administración Pública Municipal 2018-2021, a otorgar Préstamos a sus trabajadores. Esto es con el fin de evitar futuras observaciones por parte de la ASEY (Auditoría Superior del Estado de Yucatán), al momento de realizar las auditorias de ley a éste H. Ayuntamiento. Y en una próxima sesión se determinarán los porcentajes de préstamo y las condiciones generales del mismo.

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, que celebrarían por una parte la Comisión Federal de Electricidad “CFE”, y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán. El cual tiene como objetivo establecer los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del Derecho de Alumbrado Público “DAP” y su aplicación.

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación del Programa Estímulos que incentiven el cumplimiento de obligaciones de pago de los contribuyentes por concepto de impuesto predial. El cual se detalla a continuación: - - - - -

PROGRAMA DE ESTÍMULOS QUE INCENTIVEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL:

1	La condonación total de los accesorios de las contribuciones, tal como lo son las actualizaciones y recargos, cuando el pago sea en efectivo o en una sola exhibición y;
2	Otorgar 3, 6, 9, y 12 meses sin intereses cuando el pago del referido impuesto sea total con sus accesorios correspondientes, el cual se podrá realizar a través de tarjeta de crédito.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, manifestó que con ésta iniciativa se pretende generar confianza en los contribuyentes para lograr una mayor captación en la recaudación del impuesto predial en los meses de Noviembre y Diciembre, periodos que son considerados de los más bajos del año en recaudación. Es por tal motivo que se debe de incrementar la captación en al menos un 20 % en los meses respectivos; de igual manera la recaudación generada en el programa tendrá efectos positivos para el cálculo de las participaciones que el Municipio percibirá, toda vez que el incremento de las participaciones depende de la recaudación de Predial y Agua potable del H. Ayuntamiento.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de
Género

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.